



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 16 de 01.06.2016**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 01 de Junio de 2016, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 16 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.**

#### **TABLA**

**1.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación Acta N° 13 de Sesión Ordinaria de fecha 04.05.2016.

**2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la continuidad de la propuesta del **“Taller Canto y Coro Municipal”**, que lleva dos meses de exitoso funcionamiento financiado con el presupuesto de cultura, **“Actividades Culturales”** (fondos de terceros), y que actualmente ya se encuentra sin disponibilidad de fondos. Esta solicitud de acuerdo es presentada por el encargado de cultura, Sr. Bernardo Arriaza Belmar, a través de Oficio N° 18 /2016, de fecha 30.05.2016.

**3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la continuidad del proyecto **“Banda Instrumental Big Band Juvenil de Algarrobo”**; solicitud presentada por

el encargado del departamento de cultura, Sr. Bernardo Arriaza Belmar, a través de Oficio N° 18/ 2016, de fecha 30.05.2016.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6 de la DAF, que pretende reconocer mayores ingresos y modificar el presupuesto, tanto para reconocer este mayor ingreso, como para redestinar recursos de la cuenta servicios de aseo a personal de contrata, que contiene los montos correspondientes a gastos por concepto de personal a contrata, según lo discutido en el proceso de elaboración del Presupuesto Municipal 2016. Esta solicitud de acuerdo es presentada por la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés, a través del Ord. N° 25/ 2016, de fecha 24 de Mayo de 2016.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

7.- Varios.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación Acta N° 13 de Sesión Ordinaria de fecha 04.05.2016.**

**Presidente H. Concejo:** ¿Hay observaciones o vamos a votación señores concejales Acta N° 13?

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo aprobare Alcalde, pero con la observación de que no aparece en el acta cuando yo le dije que Ud. parecía representante de Esva.

(Acta transcrita según reglamento aprobado por el H. Concejo Municipal, y basta jurisprudencia al respecto de la CGR, y estricto apego a Ley 18.695)

**VOTACION:**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba con Observación.**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la continuidad de la propuesta del "Taller Canto y Coro Municipal", que lleva dos meses de exitoso funcionamiento financiado con el presupuesto de cultura, "Actividades Culturales" (fondos de terceros), y que actualmente ya se encuentra sin disponibilidad de fondos. Esta solicitud de acuerdo es presentada por el encargado de cultura, Sr. Bernardo Arriaza Belmar, a través de Oficio N° 18 /2016, de fecha 30.05.2016.

(Se incorpora a la sesión Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda)

**Presidente H. Concejo:** Hacer presente señores concejales que encargado de cultura incorpora en una sola ficha, antecedentes sobre talleres de canto y coro con el de la Big Band, pero los acuerdos deben ser tomados por separado.



TALLER **Canto y Coro**

Todos invitados.  
*Jóvenes y adultos con o sin conocimiento.  
inscríbete y atrévete a cantar.*

**JUEVES**  
de 16:30 a 18:30  
de 18:30 a 20:30

Inscripciones abiertas.  
35 248 13 97  
Av. Carlos Alessandri 1633

Invita Casa de la Cultura - I. Municipalidad de Algarrobo

**Enc. de Cultura Sr. Bernardo Arriaza Belmar:** Hacer presente a su vez, que yo en una carta que les entregué a cada uno, explico la importancia que tiene el mantener el trabajo del taller de coro, lleva dos meses de funcionamiento gracias al aporte económico recibido de privados, registra una asistencia promedio de 20 personas, por tanto se puede llegar a una buena meta de aquí a fin de año, y la importancia como ha ocurrido ya con las orquestas, que la comuna llegue a tener su propio coro.

Este tipo de actividades además son importantes, porque permite crear identidad, que la gente sienta que su municipio los toma en cuenta al ofrecerles distintos espacios donde poder participar.



**Concejal Sr. Manuel Catalán:** ¿Quiénes son los terceros o privados que hicieron los aportes económicos?

**Enc. de Cultura:** Inmobiliaria Francisco Lorca, BancoEstado, un millón y medio cada uno.

**Presidente H. Concejo:** ¿Quién es el profesor o profesora?

**Enc. de Cultura:** La Sra. Paula Lira de vasta experiencia la verdad, se le paga \$220.000 mensual, personas que integran el taller son todos algarrobinos.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** No es por hacer una polémica, pero no es efectivo lo que acaba de afirmar Ud., porque ahí aparece una persona que no es de Algarrobo, vive en Isla Negra.

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación entonces solicitud aprobación de la continuidad de la propuesta del "Taller Canto y Coro Municipal".

#### **VOTACION:**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 120/2016/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales, acuerdan aprobar la continuidad del Taller de Canto y Coro Municipal, por el periodo de Junio a Diciembre 2016, Solicitado por el Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar, de acuerdo a Ficha de programa de Cultura.**

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la continuidad del proyecto "Banda Instrumental Big Band Juvenil de Algarrobo"; solicitud presentada por el encargado del departamento de cultura, Sr. Bernardo Arriaza Belmar, a través de Oficio N° 18/ 2016, de fecha 30.05.2016.**

**Presidente H. Concejo:** Don Bernardo, explique este punto.

**Enc. de Cultura:** Se viene al concejo a solicitar aprobación para darle continuidad al trabajo de la Big Band, esto recordar, hacer presente señores concejales, que obedece a un convenio firmado por el municipio con el consejo nacional de la cultura y las artes, la municipalidad se comprometió a financiar remuneración del profesor, y el consejo aportó dineros para la compra de instrumentos.

Este año como partió atrasado, saldo dinero a no utilizar lo destinaremos para la compra de colaciones de los niños cuando tengan que salir a alguna presentación, antes le pedíamos a DIDECO, y mencionar que sería importante que se considerara destinar fondos para la compra de vestimenta de los niños de la orquesta que representa a la comuna, vestuario para sus presentaciones.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** La verdad, considero bastante poco \$1.000 para una colación, un desayuno decente por ejemplo no sale menos de \$3.000 por ahí, soy partidario de aumentar el aporte.

**Enc. de Cultura:** Aprovechar de informarles, que después de varios intentos, se logró que el departamento de educación se haga cargo del financiamiento adquisición de instrumentos.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Yo quiero dar fe del trabajo que se viene realizando en estos talleres, he sido testigo de sus resultados, agradecer, tener presente también el aporte que realizan privados para que esto funcione como es el caso de Don Peter Kennedy,

además que nosotros no financiamos su funcionamiento, solo complementamos, solo financiamos en el caso de la orquesta de cuerdas.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Yo quiero decir algo que no se dice acá, y que aunque les duela a algunos, poder apoyar estos talleres, disponer de fondos para su funcionamiento, es gracias precisamente a que el municipio ha tenido números azules financieramente en esta gestión, contrario a lo que algunos malintencionadamente dicen, comentan por ahí.



**TALLER  
GRATUITO**

# BIG BAND ALGARROBO

**BUSCA NUEVOS INTEGRANTES**

**TENER ENTRE 6 Y 19 AÑOS**  
**APRENDE A TOCAR:**  
Guitarras·Batería·Teclados·Saxo  
Bajo·Clarinete·Trompetas

**Presidente H. Concejo:** Bien señores concejales, vamos a votación.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Decir que a mí me impresionó una niñita de 6 años que solo con dos meses en el taller, dio muestras de talento.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Acá en la ficha figuran \$240.000 para difusión, como no lo mencionó Don Bernardo, no sé si vienen incluidos en certificado disponibilidad presupuestaria, si se suma la ficha no cuadran los \$240.000.

**Presidente H. Concejo:** Gracias por hacerlo presente concejal, tiene razón, pero si viene incluido ese gasto en disponibilidad presupuestaria.

**Enc. de Cultura:** Destacar que es importante la difusión en cultura, sin difusión no hay cultura, como se entera la gente de las actividades.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Yo no he dicho que no sea importante, solo que Ud. no mencionó este gasto, nada más que eso.

Yo me abstendré Alcalde porque participa un sobrino mío en el taller.

| <b>TALLERES GRATUITOS 2016</b> MÁS INFO 35-2481397                        |                                 |  |  |   |
|---|---------------------------------|--|--|---|
| <b>FLAMENCO</b>   | <b>BIODANZA</b>                 | <b>TERAPIA<br/>SONIDOS ARMÓNICOS</b>                         | <b>COROS</b>   | <b>CANTO<br/>A LO DIVINO</b>                                  |
| Lunes<br>16:00 a<br>18:00 hrs.  | Martes<br>18:00 a<br>20:00 hrs. | Miércoles<br>18:00 a<br>19:00 hrs.                           | Jueves<br>16:30 a<br>20:30 hrs.                                  | Martes<br>18:00 hrs.<br><small>A partir del 3 de mayo</small> |
| <b>Casa de la Cultura - Sala Bordemar</b>                                 |                                 |  |  |   |
| <b>BIG BAND JUVENIL ALGARROBO</b><br>Lunes y Miércoles 17:00 a 20:00 hrs. |                                 |  | <b>ORQUESTA DE CUERDAS JUVENIL</b><br>Sábados 10:00 a 14:00 hrs. |   |
| <b>Liceo Carlos Alessandri</b>  |                                 | <b>&lt; Cupos Disponibles &gt; Colegio Carlos Alessandri</b> |  |   |

**VOTACION:**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Abstiene**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 121/2016/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor y una abstención del Sr. Concejal Don Carlos Tapia Avilés, acuerdan aprobar la continuidad de la "Banda Instrumental Municipal Big Band"; por el periodo de Agosto a Diciembre 2016, Solicitado por el Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar, de acuerdo a Ficha de Programa de Cultura.**

**Presidente H. Concejo:** Don Bernardo, porque no le informa al concejo sobre aprobación de unos fondos relacionados con proyecto plan de gestión y futuro centro cultural.

**Enc. de Cultura:** Así es Alcalde, el consejo de la cultura aprobó un aporte por \$2.500.000 que se complementa con \$500.000, ello para la realización de una encuesta comunal, focus group, esto fue producto de observaciones que se hicieron pidiéndose que mediante consultas, encuesta a la comunidad, se valide el plan de gestión comunal.

Hacer presente que licitación para concurso de esta asesoría, llamado lo hace directamente el consejo nacional de la cultura, nosotros como municipio colaboramos en la elaboración de las bases.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** A raíz de esta encuesta que se deberá realizar, tener cuidado con las preguntas que se haga a la gente, por ejemplo del sector de El Litre si le preguntaran por el proyecto centro cultural, lo más seguro es que rechacen, sienten que no es para ellos, que se hará para la gente que visita la comuna, nosotros sabemos que no es así, lo que pasa es que privados donaron el terreno y se ubica abajo en el centro, la gente cree que es solo para la gente de San Alfonso.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Concuero con el concejal Tapia, si le preguntan a la gente de El Litre rechazaran eso del centro cultural, encuentran que quedara muy lejos, por eso a lo mejor no lo sienten como de ellos ese proyecto.

**Enc. de Cultura:** En ese sentido sería bueno que los concejales por ejemplo, le hagan ver a la gente de El Litre, que independiente donde se ubique el futuro centro cultural, es para todos.

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6 de la DAF, que pretende reconocer mayores ingresos y modificar el presupuesto, tanto para reconocer este mayor ingreso, como para redestinar recursos de la cuenta servicios de aseo a personal de contrata, que contiene los montos correspondientes a gastos por concepto de personal a contrata, según lo discutido en el proceso de elaboración del Presupuesto Municipal 2016. Esta solicitud de acuerdo es**

**presentada por la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés, a través del Ord. N° 25/ 2016, de fecha 24 de Mayo de 2016.**

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos al punto N° 4 de la tabla ahora, expondrá nuestra jefa de finanzas, Sra. Julia Pereira Cortés.

**DAF Sra. Julia Pereira Cortés:** Les he preparado primero una exposición con todo lo que dice relación con ingresos propios permanentes del municipio, ahí figuran por ejemplo informe de ingresos propios permanentes en los cuatro primeros meses que van del año 2016, podrán ver como en algunos casos la proyección se quedó corta.

En el ítem por concepto de ingresos propios por concepto patentes comerciales, pueden ver en el informe que ustedes tienen, que ya en los primeros 4 meses del año, la meta estaría prácticamente cumplida con un 99%, esto principalmente por nuevos ingresos por captación nuevas sociedades de inversión.

#### Informe DAF 003/2016

#### Ingresos Propios Permanentes Relevantes

#### Primer Cuatrimestre 2016

Tabla:

| CUENTA                | Descripción                 | Presupuesto 2016 M\$ | PERCIBIDO 2016 M\$ | % DE EJECUCIÓN |
|-----------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------|----------------|
| 115-03-01-001         | PATENTES                    | 360.487              | 358.399            | 99%            |
| 115-03-01-001-001     | PATENTES                    | 360.487              | 358.399            | 99%            |
| 115-03-01-002--000    | DERECHOS DE ASEO            | 568.571              | 312.386            | 55%            |
| 115-03-01-002-001-000 | EN IMPUESTO TERRITORIAL     | 380.991              | 209.746            | 55%            |
| 115-03-01-002-002-000 | EN PATENTES MUNICIPALES     | 47.957               | 27.179             | 57%            |
| 115-03-01-002-003-000 | COBRO DIRECTO               | 139.623              | 75.461             | 54%            |
| 115-03-01-003         | OTROS DERECHOS              | 154.339              | 52.016             | 34%            |
| 115-03-01-003-001     | URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | 154.339              | 52.016             | 34%            |
| 115-03-01-004         | DERECHOS DE EXPLOTACIÓN     | 59.654               | 99.457             | 167%           |
| 115-03-01-004-001-000 | CONCESIONES                 | 59.654               | 99.457             | 167%           |
| 115-03-01-001         | PERMISOS DE CIRCULACION     | 499.409              | 507.247            | 102%           |
| 115-03-02-001-001-000 | DE BENEFICIO MUNICIPAL      | 195.506              | 188.914            | 97%            |

|                       |   |                  |                |      |
|-----------------------|---|------------------|----------------|------|
| 115-03-02-001-002-000 | DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL                                    | 303.903          | 318.333        | 105% |
| <b>115-05-03</b>      | <b>IMPUESTO TERRITORIAL</b>   | <b>1.138.525</b> | <b>250.857</b> | 22%  |
| 115-03-03-000-000-000 | PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979 | 1.138.525        | 250.857        | 22%  |
| <b>115-08-02-001</b>  | <b>MULTAS</b>   | <b>78.595</b>    | <b>110.443</b> | 141% |
| 115-08-02-001-001-000 | MULTAS LEY DE TRÁNSITO  | 78.595           | 110.443        | 141% |
| <b>115-08-03-001</b>  | <b>FONDO COMÚN MUNICIPAL</b>  | <b>671.705</b>   | <b>168.405</b> | 25%  |
| 115-08-03-001-000-000 | PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE                     | 671.705          | 168.405        | 25%  |

#### Comparativo Trienio 2014-2016:

| CUENTA                    | Descripción                        | PERCIBIDO 2016 M\$ | PERCIBIDO 2015 M\$ | PERCIBIDO 2014 M\$ |
|---------------------------|------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 115-03-01-001             | PATENTES                           | 358.399            | 141.761            | 181.432            |
| 115-03-01-001-001         | PATENTES                           | 358.399            | 141.761            | 181.432            |
| <b>115-03-01-002--000</b> | <b>DERECHOS DE ASEO</b>            | <b>312.386</b>     | <b>194.439</b>     | <b>161.155</b>     |
| 115-03-01-002-001-000     | EN IMPUESTO TERRITORIAL            | 209.746            | 80.751             | 102.785            |
| 115-03-01-002-002-000     | EN PATENTES MUNICIPALES            | 27.179             | 24.847             | 21.651             |
| 115-03-01-002-003-000     | COBRO DIRECTO                      | 75.461             | 88.841             | 36.719             |
| <b>115-03-01-003</b>      | <b>OTROS DERECHOS</b>              | <b>52.016</b>      | <b>39.789</b>      | <b>88.578</b>      |
| 115-03-01-003-001         | URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN        | 52.016             | 39.789             | 88.578             |
| <b>115-03-01-004</b>      | <b>DERECHOS DE EXPLOTACIÓN</b>     | <b>99.457</b>      | <b>57.175</b>      | <b>95.600</b>      |
| 115-03-01-004-001-000     | CONCESIONES                        | 99.457             | 57.175             | 95.600             |
| <b>115-03-01-001</b>      | <b>PERMISOS DE CIRCULACION</b>     | <b>507.247</b>     | <b>404.778</b>     | <b>413.947</b>     |
| 115-03-02-001-001-000     | DE BENEFICIO MUNICIPAL             | 188.914            | 151.809            | 154.923            |
| 115-03-02-001-002-000     | DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL | 318.333            | 252.969            | 259.024            |

|                       |   |                |                |                |
|-----------------------|---|----------------|----------------|----------------|
| <b>115-05-03</b>      | <b>IMPUESTO TERRITORIAL</b>   | <b>250.857</b> | <b>230.933</b> | <b>198.942</b> |
| 115-03-03-000-000-000 | PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979 | 250.857        | 230.933        | 198.942        |
| <b>115-08-02-001</b>  | <b>MULTAS</b>   | <b>110.443</b> | <b>35.806</b>  | <b>14.961</b>  |
| 115-08-02-001-001-000 | Multas Ley de Transito  | 110.443        | 35.806         | 14.961         |
| <b>115-08-03-001</b>  | <b>FONDO COMÚN MUNICIPAL</b>  | <b>168.405</b> | <b>163.876</b> | <b>134.741</b> |
| 115-08-03-001-000-000 | PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE                     | 168.405        | 163.876        | 134.741        |

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** ¿Las inmobiliarias pagan por edificio construido o proyecto general?

**Presidente H. Concejo:** Van pagando por edificio construido concejal.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Y no solo las inmobiliarias, todas las casas habitación en la medida que se van recepcionando.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** En ingresos por concesiones, ¿no se proyectó que habría una licitación, y por eso van ya 99 millones?

**DAF:** Recordar que el presupuesto para el año 2016, proyecto presentado a Uds. para su aprobación, fue en el mes de Agosto, y en ese momento yo no tenía al menos conocimiento de que se haría una licitación de estacionamientos concesionados.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Destacar también que en ingresos por permisos de circulación, ya se superó el 100% de lo proyectado, y faltan aún ingresos por permisos de taxis y camiones así que se sobrepasará tranquilamente lo proyectado lo que es una buena noticia.

**DAF:** Si concejal, pero para no confundirse, recordar que de los 507 millones, solo 188 millones quedan para el municipio.

En el cuadro comparativo últimos tres años que corresponde a la actual administración, sobresalen sin duda ingresos principalmente por concepto captación sociedades de inversión, y no puedo dejar de mencionar el trabajo acucioso, dedicado que hace personal de la unidad de rentas.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Mencionar que no solo sociedades de inversión, porque muchas casas han sido convertidas en negocio los últimos años, y eso se traduce en una

nueva patente, se han abierto muchos negocios nuevos, una propiedad convertida en galería comercial por ejemplo genera varias nuevas patentes.

**DAF:** Como conclusión decir, que para todo el año 2016 se proyectaron ingresos propios por 3.227 millones de pesos, y se han recaudado ya en los primeros cuatro meses del año, 1.540 millones, por lo tanto vamos muy bien.

Ahora pasando a la modificación presupuestaria cuyos antecedentes tienen en su poder, la propuesta considera incorporar por concepto de nuevos ingresos al presupuesto vigente, aumentarlos en 125 millones.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** En el detalle Sra. Julia Ud. propone el arriendo de equipos computacionales, no estoy de acuerdo en esa modalidad, tenemos la experiencia con arriendo equipos de amplificación para actividades que efectúa el municipio, se gastan no menos de 20 millones al año, los arriendos son una especie de saco roto, porque no ver posibilidad de postular un proyecto a fondos externos para comprar fotocopiadoras nuevas.

**DAF:** Reemplazar una pieza de un equipo concejal, puede salir hasta 200 mil pesos, además es una buena forma de controlar el uso debido de las fotocopiadoras, a las unidades se les asignaría una cantidad de fotocopias por ejemplo, las empresas que se dedican a este tipo de arriendos concejal, responden cuando hay un desperfecto, reponen equipos nuevos si es necesario ante una falla mayor para darle continuidad al servicio.

La DOM por ejemplo está gastando hoy, 16 tóner al mes y valen 80 mil pesos cada uno, un arreglo puede salir hasta 500 mil pesos, los equipos además se descontinúan muy rápido.

Podría compartir con Ud. su apreciación respecto equipos de amplificación, porque sin duda son equipos que duran muchos más años, no así con estos equipos de fotocopiados que deben ser reemplazados a la vuelta de un año y medio o dos como mucho.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo comparto la aprehensión del concejal Gómez, en amplificación algo que venimos repitiendo hace rato, por ejemplo en estos cuatro años el municipio gastara como 100 millones en arriendo, con esa plata tendríamos varios equipos y de calidad, y en esto tiene que ver mucho la responsabilidad de todos los funcionarios en la forma como se utilizan los equipos.

Ahora sobre el gasto que se hace en algunas unidades que Ud. mencionaba, se debería fiscalizar bien el gasto cantidad de fotocopias, si realmente se justifica que en una unidad se gasten por ejemplo 16 tóner al mes porque representan miles y miles de fotocopias al mes creo yo, no vaya a ser que se le esté dando un uso particular.

**DAF:** Se proyectó un gasto de 12 millones solo en insumos computacionales para este año, y en los primeros cuatro meses del año ya se han gastado 10 millones.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** A lo mejor hay equipos, otros, que duran más de un año y medio, que duren unos tres.

**DAF:** Generalmente duran todos el mismo tiempo.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** A ver Alcalde, para ordenar la discusión, se fueron para otro lado, porque llevamos hartos rato discutiendo sobre arriendo de equipos y resulta que en ninguna parte se nos ha solicitado a nosotros aprobar algo en ese sentido, la modificación que presenta la jefa de finanzas tiene que ver con que nosotros aprobemos la incorporación de nuevos ingresos al presupuesto vigente, y punto.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Yo quiero proponer que se capacite a los funcionarios de las distintas unidades, en el trato, uso que se le da a esos equipos, y mantengo mi posición de no optar por la opción de arrendar ese tipo de equipos, hacer un proyecto y postularlo a circular 33 por ejemplo.

**Presidente H. Concejo:** Como se le ocurre concejal que postulemos compra de impresoras o fotocopiadoras al FNDR.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Y como la otra vez se hizo.

**Presidente H. Concejo:** No fue así concejal, fue un programa de la Subdere a través de un programa especial de apoyo a los municipios que se abrió por única vez, yo creo que no se debe cerrar a ninguna posibilidad, si efectivamente es más conveniente para el municipio arrendar, se debe considerar esa opción.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Si la Sra. Julia lo mencionó, trajo esto a la mesa, es porque se debe haber pensado en la opción de arrendar.

**Presidente H. Concejo:** Dejemos el tema de posible arriendo de equipos a un lado, y si se toma en su momento una decisión de ese tipo, optar por arrendar, que la Sra. Julia venga acá al concejo a exponer con antecedentes que den cuenta de la conveniencia de hacerlo.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Yo quiero aprovechar de comentar a raíz de equipos computacionales, que en el Liceo C. Alessandri desde Diciembre del año pasado, hay una carta solicitud para la compra de unos software y estamos a mitad de año y no pasa absolutamente nada, son dos los que se necesitan para el trabajo de los alumnos, según el director se estaría buscando financiamiento para adquirirlos, esto lo ha pedido el centro de alumnos y centro de padres, su costo es de 2,5 millones de pesos, con estas dilataciones claramente no le estamos respondiendo como es debido a nuestros jóvenes.

**DAF:** Les recuerdo señores concejales que educación es totalmente aparte del presupuesto municipal, además el municipio sí ha estado preocupado de la educación de los niños de la comuna, baste recordar que se le traspasa como apoyo a educación 400

millones de pesos anuales, y sobre compra de software pendientes lo más bien educación podría hacerlo con cargo a platas SEP.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Lo que sí está claro, es que educación no le está dando respuesta a requerimientos de la comunidad educativa.

**Presidente H. Concejo:** No tenía conocimiento sobre compra pendiente de ese software concejal, me comprometo a consultar que ocurre con eso.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Sobre lo que ocurre en educación, no de ahora, está clara la falta de sintonía existente entre el departamento de educación y la dirección del liceo.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Alcalde, llame a votar no más.

**DAF:** Bien, para que quedemos todos claros entonces, modificación presupuestaria que requiere aprobación de Uds., considera en gastos aumenta 575 millones de pesos, eso se financiara con 125 millones de nuevos ingresos que se incorporan al presupuesto, y los 450 millones de pesos que se disminuyen de la cuenta servicios generales y se traspasan a la cuenta de personal a contrata.

**Presidente H. Concejo:** Vamos a votación entonces señores concejales.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo la verdad tengo mis aprehensiones, no sé en qué se gastaran esos dineros finalmente destinado para personal a contrata, no hay antecedentes, si se gastaran en pagar horas extras o para contratar más personal, por tanto rechazare esto, se aumenta a casi el doble.

**Presidente H. Concejo:** Eso de las platas personal a contrata concejal, se explicó cuando estudiaron el proyecto de presupuesto municipal 2016, Ud. mismo aprobó le recuerdo ese presupuesto, acá no hay nada oscuro, poco transparente, se les dijo que dineros para personal a contrata quedaría en cuenta de servicios generales por eso cada cierto tiempo hay que realizar modificaciones.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Yo aprobare Alcalde con la observación que tema arriendo equipos, sea visto en su momento por el concejo municipal previamente.

#### **VOTACION:**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 122/2016/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor y uno de Rechazo del Sr. Concejal Don Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la "Modificación Presupuestaria N° 6 del presupuesto Municipal vigente", solicitado a través del Ord. N° 25 de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortés.**

**4 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Modificación del Contrato a Honorarios a Suma Alzada de la Cirujano Dentista, del CESFAM Algarrobo, incluyendo en el mismo contrato la cuenta 215.21.03.001 "Otras Remuneraciones - Honorarios a Suma Alzada"**

**Presidente H. Concejo:** Señores concejales, si están de acuerdo, mediante la incorporación de un punto BIS, el departamento de salud está solicitando aprobación modificación de este contrato, entiendo les entregaron copia informe Oficio N° 129.

Hablamos del contrato de la cirujano dentista Tamara Espinoza Díaz por unas horas de reemplazo.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Esta claro esto Alcalde, así que llame a votación no más.

**Presidente H. Concejo:** Bien, si no hay observaciones, vamos a votación entonces.

**VOTACION:**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 123/2016/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Modificación del Contrato a Honorarios a Suma Alzada de la Cirujano Dentista, del CESFAM Algarrobo, incluyendo en el mismo contrato la cuenta 215.21.03.001 "Otras Remuneraciones - Honorarios a Suma Alzada", solicitado a través del Ord. N° 129 de fecha 30/05/2016, del Administrador del DESAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

**4.1 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación cambio de fecha de la tercera Sesión Ordinaria del 15 de Junio 2016, quedando agendada para el Miércoles 22 de Junio 2016.**

**Presidente H. Concejo:** Solicitar si no hay oposición señores concejales, para incorporar este otro punto BIS cuyo fin es modificar fecha realización tercera sesión ordinaria mes de Junio, el motivo, mi participación en la zona sur de un seminario que abordara el tema relacionado con la disposición de la basura y reciclaje, la propuesta es fijar la nueva fecha para el miércoles 22 de Junio.

Si no hay observaciones, vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 124/2016/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el cambio de fecha de la tercera Sesión Ordinaria del 15 de Junio 2016, quedando agendada para el Miércoles 22 de Junio 2016.; solicitado por el Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza.

**5.- Correspondencia Sr. Alcalde.**

**5.1.- Presidente H. Concejo:** Nuestra secretaria municipal necesita entregarles una información.

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías:** Para efectos de que quede en acta, hare entrega a cada concejal, del informe sobre transparencia correspondiente al mes de mayo 2016.

**5.2.- Presidente H. Concejo:** Señores concejales, informar respecto de un recurso que habían presentado dos personas en tribunal de Casablanca a raíz del proceso de licitación de estacionamientos en la comuna, el municipio a través de su departamento jurídico presentó una solicitud para que dicho tribunal se declarara incompetente porque corresponde lo vea el tribunal de la contratación pública según la ley, tribunal de Casablanca acogió presentación del municipio, acogió la excepción.

**Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado Pinto:** Efectivamente Alcalde, señores concejales, el tribunal le dio la razón al municipio, porque el artículo 24 de la Ley 19.886, establece precisamente que quien es competente frente a cualquier proceso de reclamación de una licitación, es el tribunal de la contratación pública.

Ahora, si demandantes, personas que perdieron dicha licitación deciden apelar de esta resolución, están en su derecho, nosotros estaremos preparados perseverando en nuestra posición.

## **6.- Cuenta Sres. Concejales.**

### **6.1.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

**6.1.1.-** Recordar que a la mayoría, vecinos comerciantes de Villa Los Claveles y Villa del Mar, nos han reclamado por la existencia, instalación de camionetas y camiones a vender verduras y otros productos en la vía pública, antes era una sola persona, ahora son varias, esto ha sido un tema largamente tratado acá en el concejo municipal la verdad.

Dejare con la palabra a Don Iván un comerciante del sector.

**Comerciante afectado:** Efectivamente es un tema que hemos venido reclamando hace mucho tiempo, nos parece injusto la competencia ilegal que ejercen esas personas que no tienen permisos, no pagan ningún impuesto, derecho, hablo en representación de todos los comerciantes del sector, venden detergentes, verduras, abarrotes, etc.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Para que no quede la sensación de que aquí no se ha hecho nada, decir que si se ha hecho, se han requisado mercaderías, cursado partes, pese a ello esas personas siguen llegando a vender en vehículos, se ha hablado con carabineros.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Efectivamente si se ha hecho algo, el tema ha sido tratado y denunciado varias veces acá en concejo, incluso el señor del camión me increpó en una

oportunidad, y entendible la preocupación de comerciantes nuestros porque algunos han quebrado incluso producto de esa competencia desleal.

**Presidente H. Concejo:** Efectivamente es un tema conocido por todos, se han hecho varias cosas pero esa gente se sigue riendo la verdad, se les pasa partes, requisita la mercadería y todo, pero ahí están. Lo que hare será coordinar una reunión en que estén presentes; juez de policía local, carabineros, servicios de impuestos internos, sanidad, etc., me comprometo a eso.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Bien, gracias Alcalde, y pido autorización ahora para retirarme, debo viajar a Santiago.

**Presidente H. Concejo:** Ningún problema concejal.

#### **6.2.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:**

**6.2.1.-** En la Cofradía Náutica se han estado realizando algunos almuerzos, onces entiendo, quisiera saber si se financia con plata municipal eso.

**Presidente H. Concejo:** Concejal, el nuevo administrador de la cofradía viene impulsando una campaña de integración a la comunidad, realizaron una corrida familiar hace poco, y ellos cursan invitaciones a clubes de adultos mayores ofreciéndoles un recorrido por el interior de la cofradía, un paseo en lancha, y efectivamente todo eso termina con un almuerzo que financia cada adulto mayor de su propio bolsillo, y entiendo que la concejal Yáñez ha asistido a alguno de esos encuentros.

**6.2.2.- Concejal Sr. Manuel Catalán:** Hay entiendo una especie de mitigación de por medio ahí en el sector de Estela Maris, donde construye unos edificios la inmobiliaria de Francisco Lorca, contemplaría desde donde están los edificios hasta la bajada de la iglesia pavimentación, por tantos sería bueno gestionar, impulsar que eso pronto se haga Alcalde.

**Presidente H. Concejo:** Así lo hare saber, su inquietud concejal directamente al Sr. Francisco Lorca con quien tendré una reunión próximamente.

**6.2.3.- Concejal Sr. Manuel Catalán:** Reiterar la necesidad de reparación de calles en varios sectores de la comuna Alcalde, como la vía que va de Mirasol hacia La Virgen; tapar los hoyos en Villa Los Claveles mientras salen proyectos de pavimentos participativos; en sector de Vía Náutica, Tranque Viejo, ahí en el centro frente a mi asa se está hundiendo el pavimento.

**6.2.4.-** Al frente del municipio hay un contenedor que prestara una persona por 3 meses y lleva casi un año, esa persona ahora se encuentra pasando algunas dificultades

económicas, por tanto sería bueno devolvérselo o bien considerar el pago de un arriendo por ello.

**6.3.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:**

**6.3.1.-** Aclarar al concejal Catalán para su tranquilidad, que se encuentran avanzados los estudios y trabajos proyecto pavimentos participativos en Villa Los Claveles, ahí en Brisas Algarobinas se está coordinando ya incluso la forma para que vecinos vengan al municipio a depositar sus aportes, he realizado personalmente en distintos sectores de la comuna la creación de comités, visitado y encuestado cada casa.

**6.3.2.-** Ahí en la Población El Litre, calle El Peumo, hay una cámara rota, esta peligroso eso para que alguien lo vea Alcalde.

**6.3.3.-** La Sra. Soledad de calle El Boldo, está pidiendo un contendor para sacar muchos desechos que tiene.

**Presidente H. Concejo:** Dígale que debe venir al municipio, al departamento social a pedirlo como ayuda social.

**6.3.4.- Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Vecinos del Peñón están pidiendo la instalación de un lomo de toro a raíz de la alta velocidad con que transitan vehículos por el sector para que alguien lo vea Alcalde.

**6.3.5.-** Preguntar sobre cuando se les dará respuesta a adultos mayores que pidieron una subvención para compra de una bodega.

**Presidente H. Concejo:** Lo veré concejal para resolverlo y traerlo a concejo para su aprobación.

**6.3.6.- Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Había pedido la instalación de unas luminarias hace un tiempo atrás Alcalde en sector de Tranque Viejo, pero aún no se hace nada.

**Presidente H. Concejo:** Se lo había pedido a Pablo Henríquez, lo reiterare concejal.

**6.4.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:**

**6.4.1.-** Hace un tiempo solicité que se pasara la maquina Alcalde en El Yeco, desde la posta hasta el final, no solo una parte; también en Tranque Viejo, algo muy necesario para las villas del sector poniente, para que dé la orden Alcalde.

**6.4.2.-** El tema de los aparcadores en calle Ignacio Carrera Pinto, algunos reclamos, lo verá en su cuenta el concejal Gómez.

**6.4.3.-** Dejaré ahora con la palabra al Presidente de la J.V de Brisas Algarrobinas, Sr. Carlos Garrido.

**Pdte. J.V:** Decir que desde que llegué a este concejo hoy, he escuchado solo quejas y reclamos, pero yo vengo hoy en nombre de mis vecinos a dar gracias a todos ustedes por el apoyo que nos han brindado cuando lo hemos requerido, y decirles que estudio mecánica de suelo que se necesitaba para nuestro proyecto de construcción sede social, ya está listo, se financió con una subvención que Uds. nos entregaran.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Hasta ahí mi cuenta Alcalde, le daré pase a concejala Yáñez mientras llega concejal Gómez.

**6.5.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:**

No tengo cuenta que informar.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Con su permiso Alcalde, mientras llega concejal Gómez que daría cuenta sobre reclamos contra aparcadores a propina ahí en calle Ignacio Carrera Pinto, aparcadores estarían generando conflictos entre los comerciantes incluso, dejare con la palabra a la Sra. Magali Flores.

**Sra. Magali Flores:** Gracias por recibirnos, la verdad es que estamos bastante aprobemados con la actitud de un aparcador quien trabaja ahí con toda su familia, nos llegan a cobrar para dejar pasar la gente hacia nuestros propios negocios, yo soy dueña del restaurant Tranque Viejo, cuando no accedimos, le dicen a la gente que no entre a nuestro negocio porque la comida es mala, además el hombre es muy atrevido por lo que derechamente pedimos que lo saquen de ahí, sabemos también que la señora Lucy le paga un sueldo a esta persona. (Otro restauran)

**Presidente H. Concejo:** Sobre este tema yo conversé con la señora quien lo negó todo, así que uno se queda con estas dos visiones, y no tengo otros elementos de juicio como para creerle a una parte y no a la otra, y el problema principal ahí radica en la competencia que existe entre restaurantes.

Por tanto para terminar con este conflicto tomaré la decisión de quitar los permisos a aparcadores en el sector, aunque igual llegan personas a estacionar vehículos.

Y respecto de la señora Lucy, ella siempre ha tenido reclamos contra Uds. por el tipo de construcción.

### **6.6.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**6.6.1.-** Consultar sobre qué ha pasado con respuesta a carta reclamo de un apoderado cuya niña se enterró un clavo en el colegio.

**Presidente H. Concejo:** Aun director no me ha respondido, entregado el informe concejal, si decir que me tiene bastante molesto y por eso entiendo a la mamá de la niña, el hecho que la hayan dejado sola, nadie del colegio las haya asistido, acompañado al consultorio, ella tuvo que llevarla incluso a una clínica privada, y para estos casos existe un protocolo y además un seguro escolar que cubre todo.

**6.6.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Le entregare unas fotos del Canelo- Canelillo Alcalde, por la corta de árboles ahí, se supone que se cortarían los que están en mal estado pero ahí se puede ver que no es así, están cortando árboles que no tienen nada malo, así que le pediré que se fiscalice lo que ahí está ocurriendo, además no son pocos árboles.

**Presidente H. Concejo:** Se decidió concejal, no le digo que no se puedan dar casos en que ocurra lo que a Ud. le preocupa, ahí se cortara un total de 150 árboles, la ideal principal es cortar todos aquellos árboles como prioridad que se ubican cerca de las casas para evitar accidentes como los que han ocurrido, en esos casos es probable que algún árbol que se ve en buen estado, su corta obedezca a esta razón que le comento, igual lo hablare con Marcelo de medio ambiente.

**6.6.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Consultar que ocurre con expropiación Bajada Santa Berta.

**Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado:** Se están recopilando los antecedentes concejal, todos administrativamente para comenzar con este tema.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿Y porque debemos esperar siempre que alguien reclame algo si la ley nos faculta para hacerlo hoy?

**Enc. Jurídico:** Solo por una estrategia jurídica concejal, estimamos que es mejor esperar pronunciamiento de la corte de apelaciones.

**6.6.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Entiendo Alcalde que usted habría conversado con alguien sobre tema de la parabólica.

**Presidente H. Concejo:** Así es concejal, me reuní con el representante de cable mágico, me explicó que por razones técnicas para ellos no es llegar y sacar la parabólica, nos pidieron un plazo de tres meses, porque si la retiraran.

**6.6.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Esval se había comprometido cuando vinieron acá, a evacuar un informe con todos los puntos donde tienen emplazadas plantas elevadoras y

que se ubican sobre un BNUP, si cuentan con permisos, si pagan algún derecho por eso, porque son varias dentro de la comuna.

**Presidente H. Concejo:** Reiteraremos la solicitud concejal.

**7.- Varios.**

No hay.-

**Sr. Alcalde:** No habiendo más temas que tratar señores concejales, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 16 de Sesión Ordinaria N° 16 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 01.06.2016.**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**